



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 10 OCT 2023

Expediente N° SO-19.445/2023.-
Resolución N° SO-566/2023.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 035/2023 con relación a la compra de Mobiliario para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas, se tuvo en cuenta el criterio de economicidad y las marcas más reconocidas imperantes en el mercado local, según lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 09 de octubre de 2023; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 035/2023 a la firma que a continuación se detalla:

Armonía Muebles - Rudecindo Alvarado N° 189- Orán por \$ 424.721,00 (Pesos Cuatrocientos Veinticuatro Mil Setecientos Veintiuno), los ítems:

- 1) \$ 126.685,00 (Pesos Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Ochenta y Cinco). 1 (una) Biblioteca color negra de 2 m x 0,76 m. Artículo 930.
- 2) \$ 113.774,00 (Pesos Ciento Trece Mil Setecientos Setenta y Cuatro). 1 (un) Escritorio con dos cajones de 1,50 m x 0,75 m x 0,73 m. Artículo 912.
- 3) \$ 142.150,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Cincuenta). 1 (una) Mesa cormopolita de 1,10 m x 1,10 m.
- 4) \$ 42.112,00 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Ciento Doce). 1 (un) Mueble con estanterías de 1,80 m x 0,30 m x 0,30 m. Artículos 650.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 4- Bienes de uso.
Partida Principal 3 - Maquinaria y equipo.
Partida Parcial 7 - Equipo de oficina y muebles.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

hc

LIC. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA